



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

NOTARÍA
*Herrera
Carrera*
000339

ACTA DE LA SESIÓN N° 919/23 DEL CONSEJO DIRECTIVO

En Lima, siendo las 9:30 horas del día jueves 30 de marzo de 2023, se reunieron los señores Rafael Munte Schwarz, Presidente Ejecutivo, Jesús Guillén Marroquín, Arturo Vásquez Cordano, Carlos Barreda Tamayo y Jesús Villanueva Napurí.

Con el quórum reglamentario, se dio inició la Sesión, que contó además con la participación de los señores Sergio Cifuentes Castañeda, Gerente General; Alberto Arequipeño Támara, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y Gustavo Villegas del Solar, Secretario del Consejo Directivo.

1. APROBACIÓN DEL ACTA

Se procedió a aprobar el Acta correspondiente a la Sesión N° 918/23.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. **Publicación para comentarios del Proyecto sobre la Determinación de Proveedores Importantes en el Mercado N° 25: Acceso Mayorista para Internet y Transmisión de Datos**

Mediante Memorando N° 165-DPRC/2023 del 22 de marzo de 2023, la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia elevó al Presidente Ejecutivo el Informe N° 073-DPRC/2023 del 19 de abril de 2023, referido al tema indicado.

Acuerdo 919/4356/23

Visto el Informe N° 073-DPRC/2023, los señores miembros del Consejo Directivo, por unanimidad acordaron:

- Aprobar la Resolución que dispone la publicación para comentarios del "Proyecto sobre la Determinación de Proveedores Importantes en el Mercado N° 25: Acceso Mayorista para Internet y Transmisión de Datos" (el Proyecto).
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para la publicación en el diario oficial "El Peruano" de la Resolución aprobada, así como la publicación de dicho documento, el Proyecto, la Exposición de Motivos y el Informe de visto, en el Portal institucional; y, además, notificar a la empresa concesionaria Telefónica del Perú S.A.A.
- Establecer el plazo de treinta (30) días calendario para que los interesados remitan sus comentarios al Proyecto publicado, a través de la mesa de partes virtual del Osiptel, mediante un archivo adjunto en formato *Word*.
- Encargar a la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia, el acopio, procesamiento y sistematización de los comentarios que se presenten al Proyecto, así como la presentación a la Alta Dirección de sus correspondientes recomendaciones.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

NOTARÍA
*Herrera
Carrera*

000340

- Comunicar el presente Acuerdo a la Gerencia General, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

2.2. Recurso de Apelación interpuesto por la empresa Telefónica del Perú S.A.A contra la Resolución N° 021-2023-GG/OSIPTEL – Expediente N° 028-2022-GG-DFI/PAS

La Oficina de Asesoría Jurídica, elevó al Presidente Ejecutivo su Informe N° 51-OAJ/2023 del 13 de marzo de 2023, la el Recurso de Apelación indicado.

Acuerdo 919/4357/23

Visto el Informe N° 51-OAJ/2023, los señores miembros del Consejo Directivo, por unanimidad acordaron:

- Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. contra la Resolución N° 021-2023-GG/OSIPTEL; y, en consecuencia, CONFIRMAR la multa impuesta de 350 UIT, por el incumplimiento del artículo 25 del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por N° 087-2013-CD/OSIPTEL.
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para:
 - (i) La notificación de la presente Resolución a la empresa TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.;
 - (ii) La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano";
 - (iii) La publicación de la presente Resolución, el informe N° 051-OAJ/2023, así como las Resoluciones N° 021-2023-GG/OSIPTEL y N° 390-2022-GG/OSIPTEL, en el portal web institucional del Osiptel; y,
 - (iv) Poner en conocimiento de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, para los fines respectivos.
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo de Consejo Directivo.

2.3. Aprobación de uso de la palabra de los Procedimientos Administrativos Sancionadores

Mediante Memorando N° 321-OAJ/23, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica elevó al Presidente Ejecutivo la opinión de la OAJ respecto del uso de la palabra solicitado por las Empresas Operadoras en los PAS, proponiendo aceptar determinados casos y rechazar otros, según su novedad o importancia.

El Consejo tomó conocimiento



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

000341

NOTARÍA
*Herrera
Carrera*

2.4. Análisis del desempeño financiero del sector Telecomunicaciones de enero a setiembre de 2022

El señor Lenin Quiso Director de la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia hizo una exposición sobre el tema indicado.

El Consejo tomó conocimiento.

Siendo las 13:00 horas se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

Rafael Munte Schwarz
Presidente Ejecutivo

Jesús Villanueva Napuri
Vicepresidente

Carlos Barreda Tamayo

Arturo Vasquez Cordano

Jesús Guillén Marroquín